

**Consejo Nacional de Pesca
Sesión ordinaria
11 de diciembre de 2015**

En Valparaíso, a 11 de diciembre de 2015, siendo las 11:14 hrs., en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Pesca, citada mediante circular (CNP) N° 22 de 03 de diciembre de 2015. El Consejo se inicia bajo la presidencia del Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Sr. Raúl Súnico Galdames, con la asistencia de los siguientes consejeros:

- Sr. José Miguel Burgos G., Director Nacional de Pesca.
- Sr. Luis Felipe Gracia T., Subrogante Director General del Territorio Marítimo y MM.
- Sr. Mario Tapia E., nominado por la Presidenta de la República.
- Sr. Pablo Galilea C., nominado por la Presidenta de la República.
- Sr. Miguel Ángel Escobar S., representante titular de organizaciones gremiales sector empresarial macro zona XV-II.
- Sr. Fernando Ayala B., representante titular de organizaciones gremiales sector empresarial macro zona III-IV.
- Sr. Luis Felipe Moncada A., representante titular de organizaciones gremiales sector empresarial macro zona V-IX.
- Sr. Andrés Quintanilla G., representante suplente de los pequeños armadores industriales.
- Sr. Oscar Alvear O., representante titular de oficiales de naves pesqueras.
- Sr. Hugo Roa R, representante titular de tripulantes de naves pesqueras.
- Sr. Mariano Villa P., representante suplente de tripulantes de naves pesqueras.
- Sr. Robinson Cárcamo G., representante suplente plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos.
- Sr. Luis Morales F., representante titular plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos.
- Sr. Carlos Santander F., representante suplente sector pesquero artesanal macro zona III-IV Región.
- Sr. Marcos Salas B., representante suplente sector pesquero artesanal macro zona XIV-XII Región.

- Sra. Zoila Bustamante C., representante titular sector pesquero artesanal nacional.
- Sr. Miguel Ángel Hernández F., representante suplente sector pesquero artesanal nacional.

Estuvo presente la Sra. Dodani Araneda, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, el Sr. Mauro Urbina jefe Departamento de Coordinación Pesquera (S), Sra. Maria Angela Barbieri, jefa División de Administración Pesquera, Sr. Mauricio Gálvez, jefe del Departamento de Pesquerías (S), Sr. Alejandro González abogado de la División Jurídica.

Excusaron su inasistencia los consejeros Schwarzenberg, Quiñones, Tarifeño, Natho, Uribe, Vial, Gutierrez, Toledo, Vásquez, Souza y Aguilar.

1.- Aprobación acta de la sesión del 24 de septiembre de 2015.

Se aprueba sin observaciones.

El Presidente señala que está pendiente el informe técnico elaborado por la Comisión Especial del Consejo respecto de la operación de barco fábrica por plazo fijo de Globalpesca II para que realice actividades pesqueras extractivas con palangre en la pesquería licitada de bacalao de profundidad al sur del paralelo 47° LS, declarada en régimen de pesquería en desarrollo incipiente. Legalmente los plazos se cumplieron y se puede prescindir, propone verlo en los puntos varios para recoger sólo las observaciones, sin que sea votado, o bien convocar en segunda citación para el 22 de diciembre.

El consejero Tapia propone verlo en puntos varios, a lo cual el Consejo acepta la propuesta.

Otro tema que el Consejo acuerda es que las sesiones del año 2016, se realicen entre los días martes y jueves y revisar si no se sobrepone con las sesiones de los Comités de Manejo ya que varios consejeros participan en estos.

2.- Criterios para la asignación de cuota para imprevistos, artículo 3 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, año 2016-2018.

Expositor Sr. Mauricio Gálvez Larach, jefe Departamento de Pesquerías (S)

Presentación en anexo.

El consejero Moncada, solicita que quede en acta su intervención textual.

No cabe ninguna duda que las normas referidas a situaciones de excepción tienen por objetivo cubrir esa medida de excepción y no establecer distribución de peces con un criterio distinto a propósito de otras situaciones distintas y atendibles. Lo inadecuado que es utilizar para establecer cuotas de determinadas regiones, normas que están señaladas en la ley con un propósito distinto. Solicito que ésta sea la última ocasión que se hiciera y en lo posible hubiese un acuerdo del Consejo, en ese sentido, para que se pueda cumplir con lo que la ley establece.

El consejero Alvear manifiesta su preocupación por la situación en que van a quedar esas 4 embarcaciones cuando se termine la asignación. Pregunta si en el año 2019 quedarán con cero cuota, o se les seguirá entregando ese 20%. Piensa que es insuficiente la propuesta ya que con 150 toneladas por embarcación no soluciona el problema de Isla Santa María.

El consejero Tapia señala que esta es una situación imprevista y debiese regirse por una ley especial o por una situación bastante puntual. Debiese pensarse en una norma específica para estos eventos. Le pregunta al Sr. Galvez si esta cuota se libera una vez ocurrida la catástrofe.

El Sr. Galvez señala que para el caso de las pesquerías del artículo 29° transitorio, los criterios son dos, agotamiento o catástrofe y lo que ha operado es agotamiento de la cuota. Se gatilla con una constatación del Servicio Nacional de Pesca del agotamiento de la cuota de algún sector, organización que esté en RAE o región completa. En el caso de las otras pesquerías, lo que se está proponiendo es que se active con el decreto de catástrofe e informe del Servicio Nacional de Pesca dónde especifique los afectados.

La consejera Bustamante recuerda que el 1% de imprevisto antes era el 4, luego se bajó al 2% y ahora es hasta el 1% para las pequeñas y medianas empresas y el resto quedó para imprevisto en el caso de emergencia. Hace un llamado por los pescadores de la V Región que pescan con espinales y que requieren carnada y por los pescadores de la Santa María que son embarcaciones pequeñas y que sólo 4 pudieron inscribirse, por lo que pide que los apoyen. Si bien es cierto se dejó un porcentaje para carnada por la vía de la licitación, lo que a su juicio no se podrá poner en práctica.

El consejero Roa también concuerda que es demasiado poco el porcentaje asignado por embarcación de la Isla Santa María. Cree que hay que contemplar el aspecto social y no tanto la norma.

El consejero Hernández le parece preocupante la asignación de cuota de imprevisto y sacarle el 20% a la V región, no es un problema social si no un compromiso político. No se puede

beneficiar a 4 familias en contra de toda la V región, sobre todo si la ley tiene mecanismos para ello, como el artículo 48A y el 48B.

Presidente,

“La ley generó una distribución de este 1% para el caso de las pesquerías analizadas y que entiendo que al no haber espacio, porque ya se había hecho el fraccionamiento derivado de la mesa pesquera, y habiendo quedado regiones con poca cuota, se buscó un mecanismo para compensarlas y generó para estas pesquerías este 1%, que no quedó para catástrofe sino que para asignación. Pero eso se hizo transitoriamente, hasta el 31 de diciembre de este año. Por lo tanto, a contar del 31 de diciembre no tiene nadie la cuota, sino que vuelve al 1%, al tratamiento normal de la cuota. Lo que significa que esos números empiezan a regir sólo en caso de terremoto y/o en caso de catástrofe, sino queda en el agua. Lo que se está proponiendo es mantener lo que se tenía porque los pescadores de esas zonas cuentan con esta cuota. La única innovación que se plantea, es que se autorizó por ley a la inscripción de 4 embarcaciones de la isla Santa María, pero nunca se resolvió el problema de que pudieran pescar, o sea, se les entregó el derecho, pero no se les entregó qué pescar. No hay más casos en el país, que por una ley se les abre el registro para que entren y después no se les permite pescar. Este es un tema que hay que revisar y en el encargo que se le ha solicitado a la FAO, se le ha pedido que revise, porque la legislación en materia de manejo de terremoto opera a nivel mundial muy distinta al 1% que se tiene y que no resuelve ningún terremoto. Lo que hacen las legislaciones es que permiten disminuir cuotas al resto de los que tienen operativa la cuota, como se hace con el presupuesto de la nación, que autoriza al Presidente de la República a retirar el 2% de los presupuestos de todos los ministerios para concentrarlo en el manejo de una catástrofe. Quiero compartir la inquietud que hay de varios consejeros, de que esto requiere de una discusión mayor, de cómo se aborda desde el punto de vista pesquero los terremotos. Ya lo hicimos con una modificación legal respecto de las imputaciones de las cuotas, pero si se va a usar peces para enfrentar catástrofes, el mecanismo del 1% es absolutamente insuficiente. Por tanto esta es una materia que hay que revisar, pero que mientras eso se hace, la idea es mantener ciertos derechos que se han ido constituyendo, resolviendo un problema práctico que hoy se tiene con un pequeño grupo de embarcaciones”.

La consejera Bustamante señala que cuando se enfrentan catástrofes con pescados, lo que ocurre es que se entregan pescados a personas que nunca han pescado.

El Presidente señala que ningún terremoto se ha podido enfrentar con este 1%, sino con un conjunto de otros instrumentos, por ejemplo, del fondo de fomento, del FAP, de la CORFO.

El consejero Salas está de acuerdo que es muy poca la cuota. Espera que los pescadores de peces puedan pescar.

El consejero Alvear pregunta si no se va a discutir que es poca cuota.

Presidente, señala que se está hablando de un guarismo, es el 20% de un 1%, se está hablando del 2%. Tampoco se puede castigar de manera sustantiva una necesidad que tiene la V región de contar con carnada. Se considera que este número es un número más equilibrado. Deja abierto para que alguien quiera hacer una propuesta concreta. Al no existir propuesta se somete a votación la propuesta de la Subsecretaría de Pesca respecto de los **criterios para la asignación de cuota para imprevisto año 2016-2018.**

Votación:

Aprobada por 15 votos a favor, por los consejeros, Burgos, Gracia, Tapia, Galilea, Alvear, Villa, Morales, Escobar, Ayala, Moncada, Quintanilla, Santander, Salas, Súnico y la consejera Bustamante.

Aprobaron con observaciones los consejeros, Alvear, Roa, Morales, Moncada, Santander y la consejera Bustamante.

Posterior a la votación, la Secretaria del Consejo se da cuenta que no se le solicitó el voto al consejero Cárcamo, quien tampoco pidió que se le tomara durante el proceso de votación. La Secretaria pide autorización al Consejo, para solicitar la votación al consejero y ésta sea incluida en la votación final. El Consejo autoriza, sin embargo el consejero Cárcamo prefiere abstenerse.

3.- Informar el rango de cuotas globales de capturas propuestas por los Comités Científicos Técnicos, año 2016-2018,

4.- Informar al Consejo Nacional, los proyectos de investigación a desarrollar y las magnitudes de cuota requerida para cada uno de ellos.

Expositora para ambos puntos de tabla, la Sra. María Angela Barbieri, jefa de la División de Administración Pesquera.

En anexo presentación.

El consejero Quintanilla solicita para una próxima sesión sean presentados los antecedentes económicos por pesquería de cuánto se está gastando en investigación.

La consejera Bustamante consulta quién va a realizar la investigación y si esa investigación será real o sólo para el papel.

El consejero Roa señala que al parecer se toman decisiones con antecedentes de años anteriores lo que no refleja la situación actual. Es así que en langostino y camarón nailon, el comité científico recomienda bajar la cuota para el 2016 en un 50%, y en el informe se dice que no están a la vista los informes del 2015, lo que provocará un fuerte impacto en la comuna de Tomé.

El consejero Villa manifiesta su preocupación respecto a la pesca ilegal sobre congrio y merluza austral y que aparecen como agotados en el análisis de situación de estos recursos. Consulta por las medidas a adoptar por la pesca ilegal. Además solicita que el Consejo por intermedio del Presidente y vía ley de transparencia pida a IFOP que entregue información respecto a la situación de los estudios y de las multas que se les están cursando, por no realizar dichos estudios en los tiempos establecidos.

El consejero Quintanilla señala la preocupación que tiene el Comité de Manejo de Crustáceos demersales por la tardanza del inicio de las investigaciones, lo que repercute en trabajar con informes antiguos. Solicita que se tome en consideración el inicio de las investigaciones.

El consejero Cárcamo también concuerda en que los estudios se efectúan atrasadamente y que Tomé se verá muy afectado si se asigna el 50% de la cuota.

El consejero Galilea señala que la fijación de los rangos de cuotas por parte de los Comités Científicos Técnicos se verá sus frutos en el futuro. Además manifiesta su preocupación por la pesca ilegal, todo el esfuerzo en la rebaja de las cuotas sugeridas por los Comités Científicos tiene mucho menos sentido si no se hace un esfuerzo por combatir la pesca ilegal.

El consejero Salas señala que con la merluza en aguas interiores tienen un serio problema con la pesca ilegal, el consumidor paga tres veces más el precio de lo que se exporta, por culpa de la pesca ilegal. Por otra parte señala que no se cumple con los plazos establecidos en la ley respecto de los informes técnicos para las pesquerías y no se cumplen con los criterios técnicos para los bentónicos. Respecto de IFOP señala que la gente que contratan no hace el trabajo como corresponde.

La consejera Bustamante señala que se habla de sustentabilidad, pero es de mentira porque los artesanales se aprietan el cinturón para que otros se lleven la cuota. Hoy ya está la licitación y cualquiera puede llevársela tenga o no tenga embarcaciones. En los crustáceos también habrá licitación. Pide que esa cuota sea para los artesanales o sino que se pesque con trampa.

El consejero Roa señala que el comité hace y toma decisiones de acuerdo a los datos que le entrega el IFOP. A su juicio el IFOP no está realizando su trabajo. Quiere una investigación real y oportuna para cuando se tomen las decisiones.

El consejero Alvear reitera su pregunta de que si la cuota para las embarcaciones va a quedar sólo hasta el 2018. Además consulta qué cuota de langostino se rebajó en un 50%, ¿la licitada o la cuota global?

El Presidente señala que Chile tiene un problema complejo en su sistema de investigación. No se tiene la suficiente infraestructura. Informa que en enero se iniciará la construcción de un buque de investigación de orilla que va a ayudar en una serie de especies costeras, que mejorará la capacidad de investigación. Se recauda por patente aproximadamente 13 mil millones de pesos y en investigación se gastan 21 mil millones de pesos, se tiene menos recaudación por patente que lo que se gasta en investigación.

Es efectivo que habrá varias cuotas que durante el año tendrán reevaluaciones. El caso del langostino, efectivamente falta información por procesar. En enero estará convocado el comité científico para tomar conocimiento de los nuevos antecedentes y poder ajustar la cuota. Lo mismo pasa con la sardina, el comité científicos en abril se reunirá para ajustar cuota, ya que la información que hay ahora debe ser complementada con el hidroacústico que se desarrolla entre enero y febrero. Esto pasa todos los años porque hay periodos de tiempo que se debe realizar la investigación para que sea útil para la toma de decisiones y la investigación. No se puede realizar en cualquier momento, pero la ley obliga que al 31 de diciembre se deben tener publicadas las cuotas del año siguiente con la información que se disponga en ese momento.

Una de las grandes debilidades de la legislación pesquera es sobre la pesca ilegal. El sistema de control de la pesca ilegal, a nuestro juicio, tiene un error basal, es que se concentra en la extracción, la sanción tiene la mano dura en la extracción. Pero debiese estar en el procesamiento, comercialización, transporte. Cuando es por la extracción y esta es muy extensiva, siempre se requiere demasiados fiscalizadores y el territorio es extenso para cubrir, lo que lo hace prácticamente imposible. Se ha tomado la decisión de hacer una profunda reforma a la ley de pesca en materia de pesca ilegal, que parte con un proyecto de modernización del Sernapesca, el cual ingresará la primera quincena de enero al Congreso para su tramitación. El cual tiene dos componentes. Uno que tiene que ver con la modernización institucional y el otro con pesca ilegal. Este tema ha surgido en los comités de manejo. La pesca ilegal está en la pesca artesanal y en la pesca industrial, está en los intermediarios, hay muchos actores que forman parte, en todos los sectores hay gente que comete ilícitos. El sistema se diseñó con un fuerte marco sancionatorio en la extracción y un débil marco sancionatorio en el transporte, en el procesamiento. Esto se tratará de ajustar en un proyecto de ley que ingresará ahora. Hay que equilibrar la multa con el daño causado, no

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile

puede quedar la multa en un porcentaje marginal respecto del daño causado. Se va a pedir que en cada pontón de descarga existan cámaras que estén conectadas con Sernapesca, porque toda esa pesca que ingresa entre las 2 y 5 de la mañana, debe ser registrada de alguna manera. También se quiere generar un sistema de fiscalización de las tablas de rendimiento en planta, porque una manera de controlar la pesca ilegal es controlar el mercado de destino, controlar los poderes de compra, controlar a las plantas que exportan. Las plantas deben ser capaces de explicar de dónde proviene el pescado que procesan y exportan, o las algas, o el erizo, o la centolla que procesan y que exportan. El tema de recuperar las pesquerías es un tema central, y para ello se requiere aplicar con rigor el conocimiento científico y dotar con mejor investigación, pero también tener un control sobre la pesca ilegal que se ejerce porque muchas veces todas estas medidas de control hacen que los que responsablemente aplican el control se vean perjudicados en las cuotas y se vean beneficiados los que pescan ilegalmente. Lo que se puede hacer cuando se elimina la pesca ilegal o la reduce, es aumentar la cuota los que pescan legalmente. Este es un debate que se ha dado fuertemente en los comités de manejo, ha habido mucho debate público sobre materia de pesca ilegal, los decomisos han crecido enormemente en las fiscalizaciones que ha desarrollado el Sernapesca y necesitamos tener un sistema sancionatorio adecuado en materia del resto de los componentes de la cadena, no solo en la extracción y eso es lo que se va a ingresar en el Congreso en los próximos días y que hoy se informa al Consejo tal como lo mandata la ley.

También está el robo en áreas de manejo, lo que puede desincentivar completamente el desarrollo de la acuicultura de pequeña escala en el futuro. Se están tomando una serie de medidas para que haya acuicultura a pequeña escala, que el 40% del área de manejo pueda ser destinada a acuicultura extensiva, que el 5% sea intensiva, pero eso no funciona si hay robo en las áreas de manejo, también hay que aumentar las penas en esos casos, hay que transformar algunas faltas en delito. Tienen que poder operar otros actores, no sólo el Sernapesca, sino que también pueda operar la Fiscalía y Tribunales para que pueda realizarse una investigación más acuciosa. Lo que se quiere es cortar los poderes de compra de pesca ilegal, la comercialización, el transporte. El tema de la pesca ilegal es un tema que la Subsecretaría ha recogido y que quiere corregir.

Para recuperar las cuotas hay que bajar la pesca ilegal, para que los mejoramientos de cuotas lleguen directamente a los que tienen la historia pesquera y a los que hacen la pega bien.

El consejero Ayala señala respecto a la sustentabilidad que no solo hay que concentrarse en los aspectos biológicos, debe contemplar aspectos sociales y económicos y la ley consagra que esos aspectos estén presentes en los comités de manejo. Lamentablemente, los comités de manejo no han entrado en funcionamiento pleno, y como consejero puede pensar que el único criterio presente en la asignación de cuota ha sido el científico y no los demás criterios que debiesen estar presentes. Esta duda no es decir que los comités científicos hagan mal o bien su

trabajo, pero uno tiene todo el derecho a pensar que los aspectos sociales y económicos que deben estar puestos a través de los comités de manejo no han estado presente y eso genera inquietud, desconfianza. A esto debe ponerse atajo y solución lo antes posible, ya se llevan tres años de la ley de pesca y los comités de manejo no están plenamente vigentes.

El Presidente señala que asumió hace un año y diez meses, y en ese periodo lo que se ha tratado de hacer es montar todos los comités de manejo. No ha sido fácil, tienen grados de complejidad, pero se han ido constituyendo prácticamente todos, hay algunos que están recién partiendo, hay otros que están en elección, pero se ha tratado de constituir todos los comités de manejo. La ley señala que a la definición de cuota, es estricta, sola y únicamente biológica y el concepto ecosistémico está definido para el resto de las especies que conviven con la especie objetivo. El comité científico no está compuesto por un economista y otros actores. Pero, también es materia de revisión de la FAO de cómo se llega a la definición de cuotas. La mejor manera de asegurar la sustentabilidad social es recuperando las pesquerías y para ello se requiere tener buena investigación y tener controlado el factor de la pesca ilegal, que hasta ahora ha demostrado ser un factor sustantivo.

El consejero Tapia señala que la ley establece que el comité científico técnico es quien elabora y establece los rangos de cuota desde el punto de vista estrictamente científico, igual está obligado por ley a considerar el plan de manejo. La sustentabilidad del recurso no dice únicamente relación con el aspecto técnico y científico, sino que evidentemente debe considerar los aspectos económicos y sociales de la pesquería. Cuando se habla de sustentabilidad del recurso, no se está hablando de cuidar única y exclusivamente el recurso. Un trabajo debe considerar el crecimiento de las pesquerías, pero que también que la gente pueda tener trabajo, que pueda generar ingresos, que pueda generar riqueza para el país. El artículo 8° obliga a todos los actores a considerar el plan de manejo y ese es el punto crítico del por qué los comités de manejo debieron integrarse en forma coetánea con los comités científicos técnicos.

El consejero Hernandez señala que cuando se hable de sustentabilidad se debe considerar el descarte. Consulta por qué se designaron las cuotas con el rango mayor, cuando hay cuotas que aún no están definidas (merluza común y jibia). A su juicio no debieron fijarse los rangos máximos.

El consejero Galilea señala que el problema está dado en la implementación de la ley, que reconociendo las dificultades que tiene la implementación de los comités de manejo, hay que hacer un esfuerzo muy grande para que éstos puedan entrar en pleno funcionamiento. El plan de recuperación de las pesquerías a través del plan de manejo, también contempla la posibilidad de los planes de mitigación que tienen que ver con aspectos sociales y económicos de aquellos actores que están haciendo el sacrificio producto de la disminución de las cuotas, ya que biológicamente se hace absolutamente necesario para recuperar las pesquerías. En ese

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile

aspecto el Estado hace un esfuerzo grande por mitigar a los actores fuera de los planes de manejo, no se están focalizando bien los recursos del Estado, cuando estos debiesen ser a través de los planes de manejo.

El consejero Villa señala que la ley antigua consideraba los aspectos biológicos, económicos y sociales en un solo parámetro y la nueva ley los separó y la decisión de la cuota es por parte del comité científico. Sin embargo, los otros dos aspectos si están considerados en la ley en la toma de decisiones y eso es parte de los comités de manejo. Lamentablemente el Gobierno pasado no dio celeridad y el Gobierno entrante tampoco lo hizo, por tanto a la ley no se le ha dado cumplimiento, porque la ley estableció un plazo de 18 meses para la conformación de los comités de manejo y planes de manejo, y sin embargo ha pasado el tiempo y todavía no están andando.

El consejero Moncada señala que en algún Consejo anterior, en uno de los puntos que se analizó era la relación en el comanejo entre los comités científicos técnicos y los comités de manejo. Dado la relevancia de los comités de manejo, es un punto hay que afinar.

La consejera Bustamante pide que en la mitigación sólo se tomen en cuenta los pescadores ya que la ley explicita en uno de sus artículos la mitigación y que esto se volvió un vicio y que se formaron organizaciones en desmedro de los que pescan para solo cobrar la mitigación.

El Presidente señala que hay diferencias de opinión del rol de los comités de manejo cuanto pueden intervenir en el proceso de asignación de una cuota. Respecto a la mitigación, no significa plata ni bonos sino tiene que ver con diversificación productiva, incorporación de valor agregado, con una serie de otras cosas. Valora lo realizado en la X, XI y XII regiones, en que los propios dirigentes pidieron que no hubiese bono este año, que querían recursos para diversificar y pasar de la merluza a complementarla con el chorito, mejorar los precios. En la X Región hay zonas que hacen una especie de licitación de la cuota, con menos cuota ganaron más. La mitigación respecto de un producto, tiene que ver, por ejemplo, con la pesca ilegal porque esto permite recuperar precio.

El consejero Santander recalca que cuando el Estado reparte recursos aparecen actores que no pertenecen al sector. La Corporación Bahía de Coquimbo ha fomentado la plataforma de negocio de la misma caleta. La regionalización es sumamente importante, porque en la región de Coquimbo tiene diferentes necesidades que otras regiones del sur.

5.- Consulta sobre el proyecto de ley de modernización del Sernapesca

Expositor Sr. José Miguel Burgos, Director Nacional de Pesca.

Presentación en anexo.

El Presidente aprovecha de informar respecto del proceso de licitaciones que se está llevando a cabo, que se presentaron 165 propuestas en las distintas pesquerías, con 126 proponentes. Es extremadamente más alto de lo que se pensaban. Están recién en examen de admisibilidad. Se han recibido 3 recursos de protección con petición de no innovar, uno ya está fallado en contra de la orden de no innovar, y los otros dos se resuelven el lunes.

El consejero Tapia señala respecto al título referido a las infracciones y al título referido a los delitos en la Ley de Pesca, en ocasiones hay conductas que están tipificadas como infraccionales y hay conductas muy similares y que están tipificadas como delitos y ha pasado que los tribunales frente a una denuncia en un sentido u otro ha derivado en una especie de contienda de competencia y han dicho que eso es competente en el ámbito civil o en el ámbito penal. El punto, es que se debe tener muy claro en el proyecto de ley, la definición del tipo específico y retirarlo del infraccional, no vaya hacer que el juez del crimen diga que eso es materia civil y no admita a tramitación la querrela presentada. Respecto a la veda, el artículo 110 de la Ley de Pesca establece como un tipo infraccional el de capturar recursos vedados y el artículo 139 habla del procesamiento, aposamiento, elaboración, transformación y almacenamiento de recursos vedados, es la cadena posterior, muchas veces quien captura también almacena en una primera instancia, luego puede transportar. Hay que tener muy clara esa distinción para efectos de que se defina y se eliminen aquellos elementos que puedan confundir o mal tipificar para efectos de que la sanción llegue correctamente a quien corresponda.

El Presidente señala que este es un sistema que contempla 3 proyectos. Este es uno de ellos, otro aborda los mecanismos de certificación, de descarga. El último dice relación con infracción procesamiento sancionatorio, recoge en parte lo que planteó el consejero Tapia.

El consejero Alvear consulta cómo se va a tratar a los funcionarios públicos que falten a lo probidad.

El Presidente señala que cuando se habla de asociación ilícita también incluye a los funcionarios que hubiesen participado del ilícito.

Al consejero Salas le preocupa que en su zona se pueda hacer la declaración de la pesquería por internet y nadie ve las pesquerías que se desembarcan. También le preocupa la 3115, parece que se le dio no innovar y ya llevan el año esperando para que el Sernapesca les entregue los DA a los autorizados con las pesquerías y hoy con este proyecto, toda esta gente que no está integrada con los DA, puede ser muy difícil llevar adelante una fiscalización. No se debiera aplicar las sanciones a los buzos porque ellos no tienen DA, sino a los que tienen, los armadores y es el que le pasa los DA a los comerciantes para que lo llenen como quieran. Las

sanciones deben aplicarse a quien correspondan. Respecto a la fiscalización las caletas llevan un tremendo apoyo, Quellón quiere ser una caleta modelo.

El consejero Moncada señala que las certificaciones que se efectúan en los lugares en donde se recolecten o se reúnen los recursos, no deben impedir que se efectúe la fiscalización en donde se efectúan las capturas. Para el adecuado enfoque de conservación y fiscalización, es que se establezca dentro de la ley una obligación del Sernapesca de informar las descargas a nivel nacional en un plazo que no supere las 48 horas, y que además en las sanciones se establezcan las caducidades parciales y totales de inscripciones artesanales, de permisos de pesca industrial, de licencias transables de pesca, etc.

El consejero Quintanilla pregunta qué pasa con los recursos que se incautan. Respecto a los valores que se proponen, consulta si existe algún informe técnico o propuesta que clarifique de cómo obtuvieron esos valores, o alguna guía de base metodológica técnica. Le parece correcto endurecer las penas en la pesca ilegal.

El consejero Escobar solicita que se pudiera recoger las realidades de las pesquerías, por ejemplo, en la anchoveta que se produce fauna acompañante como el camaroncillo que a veces excede los márgenes. Consulta qué tratamiento se le van a dar dado a esas realidades.

La consejera Bustamante señala respecto a la presentación, si sólo existe el erizo en las pesquerías bentónicas, ¿no hay otras pesquerías que fiscalizar?.

El consejero Cárcamo consulta cuando va entrar al Congreso y sobre el rol fiscalizador de la Armada. En este proyecto no se nombra el rol fiscalizador de la Armada y la ley señala que la Armada debe entregar un estudio de fiscalización en marzo de cada año y no lo ha visto.

El consejero Gracia felicita al Sernapesca y a la Subsecretaría por la iniciativa. Señala que efectivamente la Armada en el mes de marzo entrega su cuenta pública y se publica en la página web de la institución. La Ley de Pesca establece que Carabineros de Chile tanto como la Armada son fiscalizadores de la ley, no solo fuera de las 200 millas, sino que en toda la ZEE y en el borde costero. Sugiere incluir un anexo financiero.

El Director Sernapesca señala que no se va a abandonar las caletas, es complementario y va a poder efectuar una mejor evaluación de riesgo y determinar cuáles son los puntos del impacto de la fiscalización y dónde ésta es más rentable. Respecto a los desembarques, este es un proyecto que está en carpeta para el año 2016, que va a incorporar la evaluación de todas las cuotas de pesca. Hay hartas peticiones de la pesca artesanal para ir monitoreando su consumo de cuota, de quienes están y de quienes operan, de modo de tener un mejor y más efectivo control sobre la actividad. También se ha recibido noticia de la industria, respecto de la intención de poner en la web la ubicación de la flota, por lo que se está desarrollando la tecnología. Respecto al comentario de la consejera Bustamante, señalar que solo fue para

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile

ejemplificar con el erizo, pero están incluidos todos los recursos bentónicos. Esta ley contempla un informe financiero, que ya está elaborado, sobre los 3 mil millones de pesos es lo que cuesta implementar esta nueva regulación.

El Presidente señala que en esta exposición se recoge un alto consenso en la necesidad de regular la pesca ilegal, de ampliar la cobertura desde la extracción al resto de la cadena. Es importante dar una señal en conjunto con el sector pesca de que la pesca ilegal tiene que ser castigada con dureza, que la manera de recuperar las pesquerías pasa por la modernización del sistema sancionatorio y establecer sanciones más fuertes. Tipificaciones como la asociación ilícita, la receptación puedan ser perseguidas penalmente. Esto va a dar una señal muy potente para que todos trabajen en sistemas de control interno tanto en la flota artesanal, industrial, de los procesamientos y ver dónde hay que establecer el conjunto de controles. Se espera que este proyecto ingrese en diciembre o la primera quincena de enero.

El consejero Salas señala que a su sector se le aprobó un proyecto del erizo de la pesquería del plan de manejo de la macro zona, y fue firmado por el Subsecretario de Pesca, después de 7-8 años, que son 50 millones de pesos para poder capacitar alrededor de 300 buzos informales, los llama así porque en el año 92 fueron los últimos exámenes que se dieron sin el 8vo básico. De ahí muchas generaciones del sector tenían hasta 4to básico o 6to básico no pudieron rendir el examen. Gracias a esta normativa, la Autoridad Marítima entendió el criterio y en el 2013 se modificó el reglamento de la Autoridad Marítima y faculta a una OTEC para poder capacitar a las personas que no tienen educación. Se le pidió al Subsecretario poder modificar la 3115 en un aspecto principal en el tema bentónico, porque hoy al no tener DA, al no tener el documento para vender, tenemos una cantidad de más de 350 informales que no pueden comercializar, debido a que el Gobierno de turno no ha solucionado el problema. A las puertas de un proyecto de ley de fiscalización, en el cual estamos de acuerdo, pero no puedo acceder a que se aplique una sanción si hasta el día de hoy recién los requerimientos de recursos económicos y de normativa no se han podido cambiar para su sector. La Ley de Pesca no está diferenciada entre los peces y los bentónicos, y la aplicación de la ley de peces se les aplicó a los bentónicos, por tanto la modificación de la ley bentónica que debiese estar a fin de este año, parece que se traslada hasta el próximo año y vamos a quedar en la incertidumbre y el sur no va a aguantar nuevas normativas de fiscalización sin terminar todo este tema de capacitación.

El consejero Villa hace mención a las denuncias de pesca ilegal y la labor del poder judicial. El Sernapesca en conjunto con Carabineros ha detenido personas y los han llevado al juzgado de policía local y éste los deja libre. Consulta si esta reforma apunta algún tipo de trabajo con el poder judicial, porque la sanción del juez no pasa por el delito sino porque ve al pescador artesanal como un pobrecito. Su preocupación es la capacitación que se le dará al juez para

que haga la pega como corresponde, sea al pescador artesanal, industrial, planta, quien sea y que la sanción sea ejemplar.

El consejero Santander señala que en la región de Coquimbo se desempeñan un montón de empresas pequeñas que van a estar contentos con este proyecto de ley, porque hay mucha pesca ilegal que llega a los restaurantes y nadie sabe de dónde salen esos locos, y también otro tema preocupante es el robo de las áreas de manejo que es tremendo. La caleta de Coquimbo tiene una planta de proceso que ha tenido un montón de dificultades con la pesca ilegal. Otro tema importante son las cuotas de pesca que se designan para las regiones, es relevante tener cuotas considerables en las regiones para que los pescadores artesanales trabajen de buena manera, sino no tiene sentido.

El consejero Galilea valora el proyecto, consulta por el avance en el posicionador satelital y certificación de captura, si está funcionando bien, si se está cumpliendo, porque tiene entendido que algunas embarcaciones no lo tienen y salen a pescar. Pregunta si es efectivo.

El Presidente señala que se ha dado por cumplido el artículo 149° de la Ley de Pesca, en el sentido de dar a conocer y consultar las ideas matrices que rigen el proyecto.

El consejero Moncada solicita que se envíe a los consejeros el proyecto de ley.

6.- Estado de situación de la incautación de harina de pescado en al VIII región

Expositor Sr. José Miguel Burgos, Director Nacional del Servicio de Pesca y Acuicultura.

Presentación en anexo.

El consejero Alvear pregunta si se sabe quién trajo la captura a tierra.

El Director señala que está en proceso de investigación, se sospecha que es pesca ilegal, que no fue declarada ni reportada, por tanto el poder determinar con precisión quién fue el que abasteció, no es una tarea fácil, sin embargo hay algunas irregularidades que se han detectado, por ejemplo hay embarcaciones artesanales que no registrando zarpe tienen desembarque y en el caso de la flota de la empresa también está en proceso de investigación porque hay elementos que tampoco coinciden.

El consejero Santander señala que los antecedentes de las actas financieras de la planta deben estar a quién se les pagó.

El Director señala que buena parte de esta pesca ya está vendida, por tanto hay elementos tributarios y sabemos con certeza que hay una investigación del SII en paralelo con la investigación del Sernapesca.

El consejero Roa señala que tenía entendido que son 2 empresas involucradas, pero se ha puesto el acento a una sola. Le interesa saber qué pasó con la otra empresa la que está ubicada en Lota. Quiere saber si está en curso la investigación.

El Director señala que la investigación está en curso, el análisis se hizo a toda la industria de la VIII región y en las próximas semanas se tendrán determinaciones respecto a esta empresa.

El consejero Henríquez pregunta si hay algún sumario con respecto a la responsabilidad de la certificadora, ya que falló. Y si hay algún seguimiento del aceite que se procesó.

El Director señala que respecto a la certificadora hay un proceso en marcha. Ya se tienen las primeras indagaciones y prontamente se tomarán decisiones respecto a lo que va a pasar con eso. También hay una investigación respecto a los funcionarios del Servicio, y adicionalmente se está haciendo un chequeo global de todo el sistema de control. Respecto al aceite, es súper complejo la trazabilidad. Determinar si ese aceite proviene de tal o cual captura resulta tremendamente compleja.

La preocupación del consejero Villa dice relación con embarcaciones que fueron fotografiadas el día domingo pescando sin permiso en la XI región y le preocupa la foto de una embarcación que dice *sin ley*. En este tema en particular, es la propia Subsecretaría que ha reconocido una pesca ilegal en la XI Región.

El consejero Ayala consulta por las cifras que muestra el Director que son bastante grandes. Las infracciones tipificadas son pesca ilegal y entrega de información no fidedigna, pero tiende a pensar que no termina ahí, sino que en otros tipos de delito como asociación ilícita y cohecho, pregunta si el Sernapesca está pensando en delitos de esa naturaleza.

El Director señala que desde el punto de vista pesquero, aún no. Reitera que el SII tiene su proceso de investigación muy avanzado, donde las infracciones que el consejero señala puedan las empresas estar sujetas a esas.

El Presidente señala que gran parte de lo que se habló respecto del proyecto de ley de pesca ilegal, se hace cargo de vacíos que en esta propia investigación se encontraron, ya que los temas de receptación, asociación ilícita no están tipificados con precisión, por lo tanto lo que hace el proyecto de ley es recoger la experiencia que hay en pesquerías como la merluza, centolla, reineta y de este caso en particular, buena parte de eso se recoge para la formulación del proyecto de ley que se acaba de revisar.

7.- Estado de situación de denuncia de descarte, Pesquera Sunrise S.A.

Expositor Sr. José Miguel Burgos, Director Nacional del Servicio de Pesca y Acuicultura.

Presentación en anexo.

El consejero Roa pregunta si cuantificaron lo que significa en pescado esas 7.000 toneladas de harina. ¿Qué pasa con los certificadores y con quienes deben controlar la certificación de las pesquerías?.

El consejero Tapia señala que el descarte no está sancionado, porque el artículo 7°A solo establece el proceso de investigación para el descarte. La conducta de descartar no necesariamente está sancionada. Está sancionada única y exclusivamente cuando no se cumple con el protocolo establecido en el artículo 7°A. Las empresas que se les autoriza para efectuar descarte están establecidas por resolución, en que se indica la nave, con qué va a operar y debe ser informada en las bitácoras. Si está en las bitácoras y si se ha cumplido con el protocolo, obviamente está dentro y se ajusta completamente a lo establecido en la ley. Por eso le llamó la atención la solicitud de hacer una exposición respecto a este tema. Evidentemente no hay que hacer denuncias con desconocimiento del tema, particularmente cuando se trata de una conducta que está permitida, porque se hace trabajar al Servicio en un asunto, que investigue y que dedique tiempo cuando se trata de una actividad lícita.

Al consejero Santander le parece ilógico que al hablar de sustentabilidad de los recursos no se haga una denuncia en donde un barco aparece botando las merluzas al agua. Lo correcto es que el barco traiga el descarte a tierra.

El consejero Ayala solicita para la próxima reunión que la Subsecretaría informe sobre el estado de avance de los programas de investigación de descarte de las distintas pesquerías.

El consejero Quintanilla señala que las pesquerías que se están licitando, hay 3 de las 4 que son crustáceos, de la cual se ha trabajado activamente. Es uno de los recursos que está más sano dentro de la pesquería a nivel nacional y es reflejo de las cuotas que se están estableciendo. El descarte está plasmado en la ley y se está trabajando, uno de los primeros cambios fue la modificación del arte, por lo que se dio un paso importante en mejorar y seguir mejorando en aumentar los tamaños de malla, para contribuir a eliminar el tema del descarte y ayudar a otras pesquerías que están en una situación más compleja. Es un proceso que se está implementando, y se ha tomado bastante iniciativa al respecto con el tema del descarte, lo que está pasando en la pesquería y de la fauna acompañante y se seguirá avanzando en el sector crustáceos, tanto en langostino como camarones zona IV, V y zona sur y con la gente de Tomé.

La consejera Bustamante señala que con el descarte la sustentabilidad se va a las pailas, y los artesanales son los que se aprietan el cinturón, pero no queda en nada porque se hace un descarte indiscriminado, independiente que esté por ley. Pregunta cuál es el porcentaje de descarte.

El Presidente señala que la operación pesquera en general, sobre todo la de peces, tienen operacionalmente incorporado descarte. Hay varios programas de descartes abiertos, uno en la sardina común y anchoveta, artesanal de distintas regiones, todas las pesquerías de arrastre que tienen fauna acompañante están siendo sometidas a programas de investigación de descarte. Hay que recordar que el tema de descarte es una discusión bastante antigua, generando una ley para investigar el tema del descarte y es lo que se está haciendo. Es un proyecto que tiene un costo bastante significativo para poder investigar qué es lo que está pasando con el descarte en cada una de las pesquerías y proponer medidas de solución que permitan mejorar las artes de pesca y buscar mecanismos de uso a aquello que se descarta. En el caso de la IV región con los crustáceos, ha salido una serie de temas nuevos, de jaiba, de temas de exportación, cambio de redes, avances en un proceso de certificación. Hay una ley que rige, y se puede decir que se modifique la ley, pero mientras la ley esté vigente el Servicio Nacional de Pesca tiene que atenerse estrictamente lo que la ley le obliga a desarrollar y las facultades que le entrega. El descarte es un tema muy complejo de abordar, y se está mirando con atención lo que sucede en la Unión Europea donde ellos están planteando que ese descarte llegue a tierra y están perfeccionando los mecanismos para cuando alguien en vez de ir a la pesca objetivo se va a la fauna acompañante y la transforma en pesca objetivo. No es solo tema de la pesca industrial, hay mucha pesca artesanal que tiene descarte. Es un problema que tiene que ver con la operación pesquera. Lo que hace los programas de descarte que se transparenta la información, porque si sabemos la información, mejoramos las artes de pesca, vemos que cosas son posibles de mejorar y cuales son posibles de llegar a tierra y buscar el uso y aprovechamiento alimentario que pueda significar. Cuando se habla del tema del descarte hay que tratarlo desde el conjunto de las pesquerías. Una política restrictiva, *“bote todo al mar porque si llega a tierra lo voy a multar”*, puede terminar dañando los recursos. Hay una discusión y hay distintas teorías, Chile tomó una, pero hay otras en evaluación.

El consejero Roa señala que hay un proyecto de sardina que hay que traer todo para cuantificar. Hay naves que botan merluza y no se sabe cuánto es realmente la cantidad de merluza que se está sacando, no sé si es facultad de la Subsecretaría para hacer un proyecto igual a la de la sardina para evitar que la pesca se tire al mar.

El Presidente señala respecto a la solicitud del consejero Ayala, eso se podría hacer en marzo. Lo ideal de los programas de monitores es difundirlos cuando se han desarrollado por un tiempo importante, porque los datos parciales a veces no ayudan a tomar decisiones.



El consejero Villa señala que en el caso de la zona sur austral se está haciendo un trabajo bastante serio con el descarte. Y lo que han hecho y que ha tenido resultados positivos respecto a la información, sin embargo en un principio tuvieron problemas y este programa tiene dos años y desde el comienzo de este programa las cosas se hicieron mal, porque no había un consenso de la forma de medir el descarte. Lo que pasó, es que se hizo primero fue un descarte al ojo, lo que es bastante susceptible de echar abajo, porque no tiene ningún asidero científico técnico. Se hacía un muestreo al día, que los trabajadores del sector se opusieron ya que consideraban que debiese medirse el 100% del descarte que se hace en el día, lo que hoy está sucediendo. El descarte está dado en torno a un 2% de las capturas totales, y los mayores porcentajes que se tienen de descarte, está dado por la jibia. ¿Qué se hace con la jibia?, ¿qué pasa con la pesca en donde sale jibia?, ¿la traen a puerto?. Esa pesca no tiene ningún beneficio económico, pero el tema es que hoy está pasando. Hay estudios internacionales que señalan que la jibia es una plaga, sin embargo en Chile se protege y uno de los principales problemas que tiene la merluza común y los recursos de alto valor comercial. Entiendo la problemática de todo un sector de jibieros que quiere tener el 100% de la cuota. Es mejor no poner cuota que pesquen todo lo que quieran, a ver lo que hacen, porque el precio no lo pone Chile, sino Perú y Japón. Tenemos un problema serio y nadie hace nada y el tema es la jibia. ¿Qué hacemos con la jibia? que está dentro de las aguas interiores de la X, XI y XII Regiones. Y nadie nos ha dado respuesta. Cuando se acabe este programa lo que va a pasar es que van a venir las multas y sanciones respecto al descarte, pero resulta que no se está descartando pescado de alto valor, sino que jibia que no se puede pescar porque no se tiene cuota. La solución que está dando el Estado es que la industria de la X, XI y XII Regiones pare su faena y que los laborales se vayan todos a la calle. ¿Es esa lo solución que quieren los pescadores artesanales para los laborales?. El tema es serio y no tiene que ver con ideologías añejas, porque acá muchos insisten con el arrastre. Chile tenía 60.000 trabajadores y hoy tiene 35.000, producto de todas las crisis que se ha tenido. ¿Alguno de los infelices que ha tirado proyecto para eliminar el arrastre ha dicho en esos proyectos cuál es la solución para los trabajadores?

El consejero Hernández no le extraña las palabras del consejero Villa y la ignorancia respecto a la jibia. Para su información Chile no compite con Perú en el tema de la jibia, porque ellos procesan todo cocido y por tanto no tiene competencia con Chile. Eso de que es una plaga y que se come a los pescados, pide que se termine ya está superado hace tiempo. A juicio de la V región como parte del movimiento nacional jibiero, que este es un tema netamente comercial. La mirada debe ser de la industria hacia sus empleados para cuando llegue el momento de retirarse por la crisis que viene, tengan una buena salida y una buena jubilación.

El consejero Salas señala que eso de infelices que han propuesto suspender el arrastre, hemos sido los infelices para mantener y salvar los peces. La normativa se va acomodando y todos tenemos que acomodarnos, y todos tenemos que hacer una mea culpa y junto con el Gobierno

ver cómo solucionamos el problema y aquí a todos los infelices que se le ocurre la ley de pesca que se hizo, la ley de pesca que se está modificando también son todos los infelices que lo están pensando, pero están pensando para todos y a todos vamos a tener que apretarnos el cinturón, en la medida justa para todos. Por tanto los infelices que pensamos en hacer las cosas bien, es para que todo funcione lo mejor posible. Las palabras del consejero Villa se interpretan a que nos pongamos unos guantes de boxeo y el que se mantenga más en la pelea es quien mantiene la postura. Pero está equivocado, porque las posturas se están dando en los estudios técnicos científicos. Se está aprobando un porcentaje mínimo para la Isla Santa María y ese porcentaje no se compara con el descarte que hace.

El consejero Moncada señala que si este Consejo se hubiese hecho el 2000-2001, todos habríamos concordado que la jibia era una plaga. Es verdad que se comió una buena parte de los pescados y lo que fue en el día de ayer una plaga hoy es considerado en una especie de recurso, que ha pasado hacer un sucedáneo de la merluza y de otros para el sector artesanal y del sector industrial. Respecto al tema del descarte, éste es inherente a la pesca, cuando una nave industrial llega con X toneladas a puerto, salvo que haya tenido otra nave cerca para poder entregarle la pesca que sobra en la malla, sin duda alguna que hubo un porcentaje de pesca que tuvo que soltar al mar, porque la red no trae exactamente la cantidad de toneladas que hay en la bodega. Esto aplica también para el sector artesanal. Hay un descarte razonable considerado en la actividad pesquera. Lo que todos estamos en desacuerdo, es en el descarte masivo. La ley de pesca trae una normativa que hay que estudiarla y se espera que los resultados se entreguen en su momento respecto a los estudios que se están efectuando y que se entreguen en conjunto para el sector artesanal y el sector industrial. Respecto al arrastre, si el arte de arrastre fuera el que acaba con las pesquerías, todos debiésemos concordar que este arte que se ocupa en Chile más de 60 años, las pesquerías que se pescan con este arte debieron acabarse. No se han acabado, porque el problema no está en el arte, el problema está en la forma de administración de las pesquerías, en las cuotas que se dan, está en las presiones para aumentar o disminuir las cuotas. Es por eso que su gremio fue partidario de la modificación de ley que hoy está vigente, que entregó la administración pesquera a los comités científicos técnicos para efectos de acabar con la fijación de cuotas a través de las presiones, de todos los actores sin excepción. Para finalizar señala que el arte de arrastre permite mejoras y se han efectuado mejoras en el tiempo para impedir que dañe a los peces más chicos u otras especies que puedan ser afectadas.

El consejero Roa señala que hay que ver cómo somos capaces de ponernos de acuerdo en administrar los recursos que quedan para poder terminar bien los años laborales. Si la industria los echa, el Estado no se va hacer cargo de los laborales.

El consejero Villa le aclara al consejero Salas que no se refería a los artesanales, sino a los que hacen los proyectos de ley.

8.- Sugerencias al Consejo Nacional de las sugerencias para la elaboración del programa anual de investigación pesquera y acuicultura correspondiente al año 2017.

Expositor Sr. Mauro Urbina Veliz del Departamento de Análisis Sectorial.

Presentación en anexo.

El consejero Villa señala que entiende que los comités de manejo y planes de manejo al hacer una institucionalidad nueva no estén en la consulta, pero se hace necesario que se considere lo solicitando por los comités de manejo como parte del plan de manejo para lo que se requiere como parte de la toma de decisión para las pesquerías de merluza austral y congrio dorado.

El Presidente señala que se si recoge a través de las unidades internas de la Subsecretaría de Pesca. Hay distintos tipos de investigación, una para definir cuota, otro que tiene que ver con la investigación que desarrolla el FIP y otra que desarrolla la Subsecretaría a través del subtítulo 22 que tienen que ver, muchas veces, con medidas de administración. Dado que el comité de manejo su grueso son las medidas de administración, muchas de ellas entran a otro ítem y no a este.

El consejero Alvear señala que es posible que el comité científico técnico diga que proyectos necesita para tener la información que requieren para hacer la evaluación y que este Consejo apoye esa petición.

El Presidente señala que se recoge la opinión de los comités científicos, quienes son los que más demanda de estudios tienen. No obstante aquello, es que el resto de los actores puedan plantear en las distintas instancias sus propias necesidades de investigación.

9.- Puntos varios

- Informe técnico elaborado por la Comisión Especial respecto de operación de barco fábrica por plazo fijo de Globalpesca II para que realice actividades pesqueras extractivas con palangre en la pesquería lícitada de bacalao de profundidad al sur del paralelo 47° LS, declarada en régimen de pesquería en desarrollo incipiente.

El presidente de la Comisión, el consejero Tapia, expone el informe y señala que cuenta con los votos favorables de los consejeros Riffo, Roa y Tapia, y con la abstención de la consejera Bustamante.

Presidente

Se está hablando de una embarcación que actualmente opera y está pidiendo una prórroga para seguir operando en el próximo periodo. Opera no sobre una nueva

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile

cuota, ni para que opere libremente, ni aumentar el esfuerzo pesquero sino que operar sobre las cuotas que haya ganado y pagado por licitación. A juicio de la Subpesca cumple con todos los requisitos técnicos para poder continuar operando. Lo peor que puede pasar es negarle pescar la cuota que ya pagó.

Como expliqué en la primera parte de la sesión, no hubo pronunciamiento oficial del Consejo en el plazo que establece la ley, y por tanto entiendo que tengo la responsabilidad de tomar la decisión con los antecedentes que dispongo, pero no obstante aquello, me interesa conocer y recoger la opinión de los consejeros respecto de esta materia.

El consejero Quintanilla señala que ha sido buena la aclaratoria porque hubo varios comunicados de gente que habló sin tener toda la información.

El consejero Henríquez aclara que la molestia que se dio en la sesión pasada, por parte de los tres consejeros de la pesca artesanal, fue por lo que dijo Paolo Trejo, lo que los hizo que cometieran estos errores.

Presidente

La información técnica de esto se les hizo llegar a los consejeros y consejeras. Lo que sucede es que hay un plazo para que el Consejo se pronuncie y si no se cumple con el plazo el Subsecretario resuelve en ausencia de ese pronunciamiento. Lo que quiero que quede claro es que no se está hablando de embarcaciones nuevas, ni de cuota nueva, nada nuevo, estamos hablando de prorrogar la operación de una actividad que actualmente existe y de una cuota que fue asignada por proceso de licitación.

El consejero Salas señala que antiguamente se decía respecto a la efectividad de la pesca artesanal al sur de la XI Región, Golfo de Penas, que era incompetente, pero ha demostrado que es mucho más efectiva para *capiar* en sectores menos habilitados para meterse con las embarcaciones, tiene mejores opciones. Hoy se tiene una crisis en el bacalao en la pesca artesanal, y si ya expiró un permiso de pesca de un barco de esa envergadura, y los que pescamos con espineles y caladeros que sabemos en dónde están los peces, los que sabemos diferenciar una manta raya de fango y de roca, los que sabemos dónde está la merluza, los que sabemos cómo calar los espineles, creo que tenemos una mayor garantía de poder trabajar la sustentabilidad de los recursos. Tenemos claramente la cantidad de espineles botados en las bajas en las Guaitecas, cómo los barcos palangreros nos han dejado unas tremendas cantidades de material botado y nosotros los artesanales no podemos volver a calar ahí, y sigue siendo un sector de veda automática, porque el que tira espineles se queda calao ahí. Me gustaría que se piense que la sustentabilidad de muchos recursos y de valor agregado

lo da la pesca artesanal, ojalá que se le de oportunidad a la pesca artesanal. Nosotros no podemos licitar a la cantidad de plata que se cancelan los barcos grandes de las grandes empresas. La cantidad de bacalao que tenemos los artesanales no nos alcanza para trabajar. Espero que se mire la sustentabilidad de los artesanales y no a estos tremendos barcos.

El Presidente señala que la pesca artesanal en el sur licita y se han recibido cerca de 20 propuestas artesanales en las licitaciones que está sucediendo en este minuto.

La consejera Bustamante señala que desde que está en el Consejo ya van 5 años y que fue elegida democráticamente por 10.700 votos. Ha estado el barco Global Pesca I y II y cuando estaba el Subsecretario Galilea dijo que independientemente si votan a favor o en contra el barco va a pescar igual y el Subsecretario lo acaba de decir porque es pesca licitada. La pesca artesanal del 47° al sur, no tiene cuota de bacalao, solo del 47° al norte y ahora se entregó una pequeña cuota del 47° al norte que será licitada, por lo tanto es como una burla hacia la pesca artesanal. En el Consejo anterior no pudo asistir, generalmente nunca falta a un Consejo. En un Consejo pidió que se les entregara a los consejeros los documentos que norman el funcionamiento interno del Consejo, no estando el titular el suplente es quien puede votar y asume las mismas labores que cumple el titular. *Con este tema del bacalao más que un error fue una maricanoda lo que hicieron aquí, y me responsabilizo por mis palabras, porque nadie va a limpiar el nombre de la famosa nota que sacaron, y nadie le va ir a decir a mi familia las tres veces que me amenazaron de muerte por esta nota. Yo no me hago la víctima, aquí cada cual sabe a qué se atiene, cada cual sabe a qué viene y cada cual sabe que la cuestión es sin llorar, pero quiero dejar bien claro que no estando el titular es el suplente el que vota, el suplente es el que habla y el suplente es el que trasmite y si no lo sabe, que se lea los antecedentes, los mismos que a nosotros nos dieron hace 4 años. Me llama mucho la atención, que siendo el Sr. Trejo quien estuvo presidiendo no haya aclarado que yo no voté en la comisión. Le mandé un correo al consejero Tapia, ¿por qué no lo aclararon?. Cuando uno va a denigrar a alguien, preocúpense bien primero si es verdad lo que van a decir, pero cuando es verdad no hay nada que decir, pero cuando es mentira y meten a la familia de uno entre medio, ya es otro cuento. Insisto que la secretaria envíe de nuevo a los consejeros cuales son las reglas del juego aquí en el Consejo y que se atengan a sus consecuencias y a sus palabras, porque es fácil venir a decir yo no sabía, o el que tiene la culpa es el Presidente. Lo que a mi me pasó fue por culpa de gente descriteriada y que no se informa antes de hablar.*

El Presidente ratifica que aquí hubo una situación bien compleja. Señala que la Subsecretaría tuvo que emitir un comunicado aclarando la situación. Pide que se actúe con responsabilidad y se cautele la honra de las personas.

El consejero Roa señala que se debe actuar con respeto y sobre todo cuando algún consejero no está presente en la sesión. Lo que pasó con la consejera Bustamante fue en ausencia de ella. El Presidente del Consejo debe parar las acusaciones o comentarios de los consejeros hacia quienes no están presentes. Es fácil enlodar y hablar de las personas y es por eso que hace un llamado a los pescadores de respetarse mutuamente, porque esto no es una pugna.

El Presidente señala que no existen observaciones de fondo de los consejeros con respecto a Global Pesca II.

Se retira consejero Ayala.

El consejero Hernández se hace cargo de todos sus dichos y si alguien le molesta una crítica política no es su problema es problema de quien la recibe. Respecto al barco señala que tiene una cuota licitada, pero esta empresa tiene más barcos con los que puede pescarla. Incorporar otro barco factoría más en esto que está prohibido por ley, y se busca este resquicio legal, y además no están las condiciones de fiscalización. Solamente mirar la VII Región que no son capaces de fiscalizar Magallanes, no van a poder fiscalizar un barco que opera a las 60 millas frente a Punta Arenas. Considera que ya es suficiente con Global Pesca I y II, hay que ir sacándolos de a poco, y si ellos ya tienen esa cuota licitada pueden arrendar lanchas artesanales que tienen la autonomía para capturarles la cuota. Ellos no van a quedar sin capturar ese recurso que licitaron, por lo tanto cree que este barco no debiese operar y se debiese ir sacando de a poco los barcos factorías. A nombre de los bacaladeros artesanales, este barco no debe operar.

El consejero Tapia señala que la regla general de acuerdo al ordenamiento pesquero es que los barcos factorías están prohibidos, salvo dos excepciones: la del artículo 162° que es la que estamos revisando y la del artículo 12° transitorio.

El 162° lo que establece en regla general, es que no pueden operar a excepción de, y que no es un resquicio, sino que simplemente es una excepción que hace la norma para que operen determinados barcos en esta condición, que hasta donde entiende, son solamente 3 ó 4 barcos que cuentan con esta excepción del 162°. Esta excepción del 162°, lo que establece es autorizar la operación por el mismo lapso de tiempo que se otorgan estos permisos extraordinarios de pesca. Los permisos extraordinarios de

pesca que hoy pueden capturarse al sur del 47° es solamente el bacalao, porque la excepción además establece que sólo pueden operar los barcos factorías en nuestro país que excepcionalmente esté autorizados ya sea por el 162° o el artículo 12 transitorio al sur del 44° 30', por lo tanto es una condición excepcionalísima que contempla el ordenamiento jurídico. ¿Por qué se otorga por 10 años?, porque es el plazo con que se otorgan los permisos extraordinarios de pesca del recurso bacalao a través del proceso de licitación. Respecto a la licitación de los permisos de pesca, el artículo 15° transitorio de la ley, establece un fraccionamiento de los permisos extraordinarios de pesca de la subasta para el bacalao, por tanto hay dos tipo de licitaciones en esta materia para el sector industrial y para el sector artesanal, 5% del lote total que se licita, va al sector industrial y el 5% al sector artesanal y participan en cada una de sus subastas aquellos artesanales y aquellos industriales, por lo tanto está separada la distribución de la cuota en materia de permisos extraordinarios de pesca para el bacalao y eso lo establece la propia ley, por lo que no veo ningún problema desde ese punto de vista.

El Presidente señala que esto está súper acotado, no opera en la centro sur, ni en el norte, esto es sólo extremo sur y el artículo 162° lo establece claramente donde debe operar. No se está incorporando un barco nuevo sino mantener uno que ya está operando sobre una cuota licitada.

El consejero Villa señala que en este barco opera con 120 tripulantes y opera alrededor de la isla Diego Ramírez, no opera más al norte. No existe renovación de la tripulación, los tripulantes nuevos son muy pocos y es probable que en 10 años desaparecerá la flota industrial por falta de renovación de la tripulación.

El Presidente entiende que no hay observaciones de fondo, salvo de ir disminuyendo de a poco el esfuerzo pesquero de los barcos fábricas. Tomará la decisión con las observaciones del Consejo.

- Consejero Villa, Comité de Manejo y planes de manejo congrio y merluza austral y la función que han cumplido los miembros institucionales.

Estos comités han trabajado arduamente por más de un año y medio en la elaboración de los planes de manejo de congrio dorado sur y norte y merluza del sur.

El plan de manejo se elaboró con el esfuerzo de todos los miembros del comité, y con ayuda de los señores Zuleta y Franco que tienen un conocimiento más científico y técnico respecto a la materia y que nos ayudaron a todos incluido a los funcionarios de la Subpesca, que desconocían muchas temáticas. Se logró establecer el plan de manejo de congrio y merluza austral, este se hizo en consenso. Tuvimos todas las

oportunidades de manifestar nuestras diferencias y poder subsanarlas en la discusión que se dio en el interior de estos comités. Estos comités generaron paz social en la X, XI y XII, sin embargo el día 10 de noviembre cuando se envió la carta de presentación del plan de manejo, nos encontramos que los miembros institucionales del comité de manejo enviaron una carta al Subsecretario haciendo la presentación de este plan de manejo y manifestando que ellos no comparten la estrategia de explotación planteada por el comité. Esto fue considerado como una traición por todos los miembros del comité. El Sernapesca negó que haya sido consultado respecto de esta posición, por lo tanto en la reunión de Aysén optamos por retirarnos del comité de manejo y se produjo un quiebre grave, porque estos comités eran los que más habían avanzado a nivel nacional respecto de la elaboración de un plan de manejo. Necesitamos una explicación respecto a esta traición. Por último, sería una buena señal que solicitara al IFOP para que entregara al Consejo, el estado de estudio y las infracciones y multas cursadas por el no cumplimiento en los plazos estipulados.

- Consejero Salas, planes de manejo y comunidades indígenas.

La pesca artesanal bentónica de la zona está preocupada por las algas y la sobre explotación de esta para entregarla a las empresas salmoneras. No hay un control sobre el huiro y de todas las algas que se están sacando. El tema buceo, hay gran cantidad de trabajadores en la X y XI Región que se dedican exclusivamente al tema bentónico. Al no contar con un plan de manejo y normas de trabajo para extraer estos recursos y eliminar esas "salas cunas" del ecosistema, lamentablemente los erizos, lapas y los recursos bentónicos no van a tener donde refugiarse ni crecer. Es de suma importancia crear este plan de manejo que contemplen estas algas que son la sustentabilidad del ecosistema, que hoy se está depredando en la zona sur de Chiloé. El segundo tema es la comunidad indígena. Hay loncos que están pidiendo la totalidad de la superficie de las islas en que trabaja la pesca artesanal y en otros sectores están pidiendo hasta las 12 millas. Hay loncos que están de acuerdo con nosotros en mantener una operación de trabajo en el borde costero, pero hay otros que quieren adueñarse de los espacios y tenerlos para arrendarlos. Se tienen detenida del año 2002 una cantidad considerable de solicitudes de acuicultura en áreas de manejo, porque las comunidades indígenas se oponen a ellas. No podemos avanzar en esas áreas, porque mientras una comunidad indígena que está pidiendo toda la isla, esa área de manejo no puede ser pedida. Todo lo que es mitilicultura en la zona de Cailín está detenido, porque la comunidad indígena pidió toda la isla, y mientras esté ese proceso de solicitud, nadie puede hacer captación de semillas. Todo lo que se puede avanzar en bentónicos está paralizado por la Ley Lafquenche, y la Ley de Pesca no contempló a los pescadores artesanales en este tema.

- Consejera Bustamante, registro y sector bentónicos.
Venció el plazo para el corrimiento de la lista de espera, ¿qué es lo que va a pasar?, se va a realizar corrimiento o será lo mismo que todos los años, que no va a pasar nada y se va a seguir caducando, espero una respuesta si no puede hoy, en los siguientes días. Solicito que se haga una presentación de la ley bentónica antes que ingrese al Congreso. Espero que la ley vaya lo más consensuado por la pesca artesanal. Tenemos graves problemas con el robo en las áreas de manejo y que está pasando hacer mucho más que un robo, es terrible lo que está pasando. Hemos tomado una opción que se la presentamos al Ministro de Defensa y a la Subsecretaria de Marina. Este es un tema muy importante para el sector y si no lo solucionan se verán en la calle.
- Consejero Cárcamo, despido de plantas de proceso.
Denunciar los hechos que están ocurriendo y la preocupación que tiene nuestra organización que representa a parte de los trabajadores de planta de la región del Biobío. En primer lugar los despidos que se efectuaron en Camanchaca Coronel, la mayoría de los trabajadores tiene más de 20-25 años de servicio y son mayores de 50 años. Lo segundo, con la incautación de harina de la Bahía de Coronel, también tenemos una preocupación de lo que pueda resultar de la investigación y podamos tener muchos compañeros despedidos. Tercero, la rebaja de cuota del langostino colorado, probablemente se determine bajar la cuota al 50% y tengamos sólo tres meses de trabajo en la comuna de Tomé. Los programas sociales que contempla la ley de pesca son insuficientes y que han sido muy discriminados tanto por la autoridad legislativa como por la autoridad política, cada vez que hemos solicitado que intervengan en los problemas que tienen los trabajadores de plantas de proceso. En el caso de los programas sociales que contempla la ley en el artículo 173°, hay uno que se termina que es reinserción laboral, que lamentablemente dura tres años. Las capacitaciones que no sirven prácticamente de nada, nadie puede salir con ese tipo de capacitaciones a insertarse laboralmente en otra actividad productiva. Por último, el grave problema con el SENCE, en el último Consejo hice la misma denuncia, lo único que se hizo fueron unas advertencias, unas cartas que llegaron al FAP, pero de ahí no pasó a mayores. Los errores que comete el SENCE son gravísimos, primero las OTEC no son de calidad y segundo, aún se tiene el problema de los atrasos por burocracia del SENCE para iniciar los cursos de capacitaciones. El FAP determinó en \$300.000 el valor de una herramienta para el curso de capacitación, sin embargo el SENCE, la están comprando en \$243.000 argumentando que el resto es para pagar IVA. Quiero saber si lo que señala el SENCE es correcto y solicito que se compren las herramientas en su valor.

- Consejero ROA, ORP.
Le sorprende que se haga en Valdivia cuando el compromiso era en Talcahuano que es la capital del desembarque de jurel. Lo segundo, la poca participación y la poca consideración que tiene la Autoridad con los trabajadores de la industria para que participen. En los comités de manejo estaban excluidos de su participación y tuvieron que hacer un reclamo formal. Si se están incorporando organizaciones que nunca han participado y con poca representación y empresas que nunca han participado y las veces que han participado es para ir a comprar pescado, específicamente Lota Protein. Afortunadamente se ha recogido la inquietud, la Autoridad hace una corrección y me invita a mi y a la Juana que representa a las plantas. Pero me preocupa la participación masiva prácticamente de los artesanales en Valdivia.
- Consejero Tapia, FAO.
Preguntar el estado de revisión de la FAO sobre la ley, y recordar la pregunta si el Ejecutivo está apoyando la moción de los parlamentarios de la modificación de la ley versus el trabajo que está haciendo la FAO. Y si el foco está dirigido a una revisión de la FAO antes de hacer cualquier modificación a la legislación actual.
- Consejero Quintanilla, patentes pesqueras.
Cuáles son los avance que tienen con las patentes pesqueras del 43° bis, sé que están en Contraloría, pero todavía no hemos tenido respuesta. Desde Tesorería están llegando órdenes de embargo producto del no pago.
- Consejero Santander, corrimiento de lista.
Con la cantidad de permisos de pesca que se han caducado en el país y en Coquimbo y ver la posibilidad de un plan de manejo con embarcaciones menores de 12 metros que llevan 25 años en el rubro y que perdieron el permiso de pesca de la anchoa.
- Consejero Galilea, reineta.
Consultar cuales son los compromisos asumido en materia de proyectos de ley o de orden administrativo para con el recurso reineta.
- Consejero Alvear, licitación.
No hay ningún resguardo para los trabajadores que van a dejar de tener el 15% que se va a licitar. Tampoco sabemos que esos ciento y tantos proponentes sean personas que van a ir a pescar el recurso o son especuladores que van a comprar un permiso de pesca licencia clase B y lo van a transferir a las mismas empresas que están perdiendo

ese 15%. Lo segundo, las pesca que son compradas en la ORP por fuera de las 200 millas ¿se pueden pescar a dentro?, ¿por qué?

Presidente,

a) Como Ejecutivo participamos en la comisión de pesca del Senado, hace dos días atrás, en donde expusimos la posición legal del Ejecutivo respecto de ese proyecto de ley. Se entregó un documento de 3-4 páginas que se les va a entregar, respecto de que consideramos que ese proyecto de ley es inadmisibile, porque genera gasto fiscal, porque sustituye facultades del Ejecutivo que son privativas de la Autoridad y que solo pueden ser modificadas a propuesta del Presidente/a de la República y porque se altera el proceso de administración financiera del Estado y con esos tres focos se abarca prácticamente todo el proyecto de los señores senadores, en el sentido que nosotros consideramos su completa inadmisibilidat. Esta posición ya fue expresada y hubo una discusión más política respecto del tema. Desde el punto de vista jurídico se constituyó un equipo configurado por abogados del Ministerio de Economía, de la Subsecretaría de Pesca y del Ministerio Secretaría General de la Presidencia con el objeto de entregar una posición oficial del Gobierno respecto de la admisibilidat del proyecto de ley que está en tramitación. Será incorporado a la comisión, por tanto cuando llegue a sala va ir con el informe de inadmisibilidat elaborado por el Ejecutivo.

b) Respecto de la FAO hubo un conjunto de retrasos administrativo, está en estado de gabinete recogiendo la legislación chilena y cruzándola con la legislación internacional y con las orientaciones y acuerdos de la FAO, y con eso van a definir cuáles son las brechas. Con esas brechas se inicia un proceso de consulta para luego volver a trabajar la parte de proposiciones.

c) La Ley de Pesca y su complementariedad con la Ley Lafquenche, se presentará en las próximas semanas un proyecto de ley para relocalización de mitilidos, pero también para cambiar el marco regulatorio, donde vamos a reconocer un conjunto de derechos de la pesca artesanal tiene en materia de colecta de semilla y en aquellos lugares en donde están con uso precario con estos permisos de escasa importancia, poder generar varias regularizaciones en esa dirección. El proyecto de ley está terminado y se está trabajando con la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas, que viene ayudar en una parte de los problemas que actualmente tenemos, no obstante aquello hay que generar mecanismos de la coordinación en la aplicación de la Ley Lafquenche versus la actividad de la pesca artesanal. Hay muchas solicitudes de espacios costeros marinos de enormes extensiones, pero lo que hay que revisar cuales efectivamente tienen uso consuetudinario y a partir de eso ir liberando el resto de las solicitudes que hay de parte de la pesca artesanal.

d) Hay cuotas que están en re-evaluación, respecto al langostino se va a tener información nueva que va a permitir su reevaluación. Esperamos que en el mes de

enero el comité científico tenga los datos y pueda tomar una decisión respecto de la re-proyección de la cuota. Esto será en abril.

e) ORP, hay una reunión de la sección nacional el lunes de la próxima semana, con un interés altísimo por participar, están invitados 55 personas aproximadamente que van hacer parte de la delegación nacional. Se resolvió el tema de los trabajadores de plantas. Cuando se discute si van los armadores o los tripulantes, normalmente se asume que son los armadores y no se consideró invitar a los sindicatos de tripulantes asociados a la explotación de jurel y por lo mismo cuando se habló al principio de la representación artesanal armadores, representación industriales armadores, porque si no hay que invitar a los trabajadores de la industria, a los tripulantes de las naves artesanales. El tema ya está resuelto, la convocatoria es bastante amplia.

f) Respecto de las consecuencias de la harina de pescado en Coronel, si esa empresa será sancionada, está en otro poder del Estado que es la investigación judicial que lleva la fiscal Chong al grupo económico Errázuriz y los que está haciendo el Servicio de Impuestos Internos.

g) Respecto a las capacitaciones tema complejo de resolver, porque se está en un sistema de capacitación desde el Estado a privados, es para gente que está operando, no es para despedidos, es complejo de hacer calzar la capacitación contratada en una periodo determinado con la veda del recurso o cuando no se está operando, es bastante complejo de desarrollar. No obstante aquello, recogimos la crítica la vez anterior y se tuvo una conversación con la Dirección Nacional del SENCE, que espero que se corrija, pero es una complejidad que permanentemente se da producto de este desfase entre los procesos administrativos de licitación y adjudicación de cursos y respecto de la disponibilidad de poder asistir de parte de los tripulantes.

h) Respecto de las patentes, efectivamente está en Contraloría, hemos tratado de apurar la resolución. Tenemos una opinión y la industria no comparte esa opinión y recurrió a Contraloría para impugnar la decisión que nosotros tomamos respecto al cobro de patente y como no tenemos acuerdo hay un organismo externo que lo resuelve, que en este caso es la Contraloría.

i) Ley bentónica, el lunes se tiene reunión con Conapach, quienes han participado bastante en la elaboración de la ley. Una vez que tengamos la aprobación de Economía y de Hacienda será presentado en el Consejo Nacional de Pesca.

j) Reineta, Chile reconoció como especie altamente migratoria hace muchos años atrás. Para poder resolver esto, se requiere de un proyecto de ley que no se tuviera que estar discutiendo año a año qué es lo que se hace. Se hizo un proceso de consulta y se hizo una propuesta de proyecto de ley que resolviera los intereses principales de los distintos actores. Los intereses principales son: la tiene inscrita pero no la puede pescar porque no tiene la embarcación necesaria. La segunda dificultad es que la undécima región no tiene historia pesquera, por tanto en cualquier plan de manejo, en asignación

de RAE se queda con cero. Si no hay ley, lo que va a pasar es que va a seguir funcionando el sistema, esto es, se convoca a un comité de manejo que estará copado por la VIII Región, quien dispone de mayor historia pesquera y de la X Región, se constituye el comité de manejo, el cual puede acordar una consulta en todas las regiones de la pesquería a partir del artículo de especies altamente migratorias y ahí se verá, pero como ahora sólo votan los que tienen descarga y la XI no registra descargas, se quedan sin poder participar del proceso. La propuesta de ley lo que hace es que los demersales de la XI puedan arrendar embarcaciones para constituir historia durante un periodo de tiempo. Esto permitiría que pudiera acceder a una historia real, certificada, para poder luego hacer un fraccionamiento con datos de pesca real. Si no hay acuerdo hoy día y si los artesanales no tienen la historia ni las embarcaciones, lo que va a pasar es que lo que se pesque de reineta en la XI Región sea solamente industrial, porque no hay capacidad en la flota artesanal propia de la región para pescarla.

k) Corrimiento de listas, en el caso de segmento bentónico, queremos abrir registro en función a planes de manejo, cosa de no abrir por región, porque nos ha pasado que hemos abierto la región y se ha llenado justamente de los que no necesitábamos que entraran, por tanto debe realizarse una apertura de registro con plan de manejo. Esto hay que estudiarlo con todas las consecuencias que tiene, por eso se ha pedido que se modele los efectos.

l) Licitación, está reglada por la ley en el 80% y eso se ajustó con un reglamento, y luego vino la elaboración de las bases y las que se están licitando en este minuto.

m) Comités de manejo, se entiende que es un órgano asesor del Subsecretario, pero no toma decisiones, le propone, le hace sugerencias al Subsecretario y el Subsecretario es el que dispone en materia de mediadas de administración pesquera. Se revisará el rol de la Subpesca en los comités de manejo.

16:40 hrs., termina la sesión.